

## Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

* Forma Cosmética: cremas  * Uso Cosmético: Productos para el sol  * Finalidad Cosmética: Protector Solar  Descripción del Régimen  * Régimen : Importado Terminado  * Importación es por cuenta: Propia Por Terceros  * Acreditación importación: CLV	<b>~</b>
* Finalidad Cosmética:  Protector Solar  Descripción del Régimen  * Régimen :  Importado Terminado  Importación es por cuenta:  * Acreditación importación:  Convenio  CLV	<b>v</b>
* Régimen : Importado Terminado  * Importación es por cuenta:	<b>~</b>
* Importación es por cuenta: Propia Por Terceros  * Acreditación importación: Convenio CLV	<b>v</b>
* Acreditación importación: Convenio CLV	
* Distribución:	
* Clave: Sistema numérico de 5 dígitos	
* Descripción: 1er+ 2do+ 3er dígito = día del 4to dígito = último dígito del	

Especificación de la Fórmula				
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación		
AQUA				
DIBUTYL ADIPATE				
DIETHYLHEXYL BUTAMIDO TRIAZONE	9,000000			
DIETHYLAMINO HYDROXYBENZOYL HEXYL BENZOATE	8,000000			
DICAPRYLYL CARBONATE				
DIISOPROPYL SEBACATE				
BIS-ETHYLHEXYLOXYPHENOL METHOXYPHENYL TRIAZINE	3,500000			
CORN STARCH MODIFIED				
GLYCERIN	3,000000			
POLYGLYCERYL-6 STEARATE				
1,2-HEXANEDIOL				
MICROCRYSTALLINE CELLULOSE				
C20-22 ALKYL PHOSPHATE				
C20-22 ALCOHOLS				
CAPRYLYL GLYCOL				
POLYGLYCERYL-6 BEHENATE				
CELLULOSE GUM				
ECTOIN	0,100000			
MANNITOL	0,100000			
XYLITOL	0,100000			
O-CYMEN-5-OL				
XANTHAN GUM				
RHAMNOSE	0,050000			
SODIUM HYDROXIDE	0,045000			
BUTYL METHOXYDIBENZOYLMETHANE	0,005000			
TOCOPHEROL	0,001501			
PROPYLHEPTYL CAPRYLATE				

Variedades

NO Declara Nombres de Variedades

Empresa	Dirección	País	Función
BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA.	CAMINO LO BOZA	CHILE	ALMACENADOR NACIONAL
NAOS	RUE PIERRE-SIMON LAPLACE	FRANCIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO
NAOS LES LABORATOIRES	RUE PIERRE BERTHIER, QUARTIER SAINT-HILAIRE PICHAU	FRANCIA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	EXPORTADOR
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	EXPORTADOR
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	DISTRIBUIDOR
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	IMPORTADOR

Descripcion	ue ciiva:	se y r	remodo	ue vige	IICId
	\	Z 1. 11		. /	

Envase Venta Público y Promoción					
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método		
POMO DE PE/EVOH CON TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.	36		Estudio de estabilidad acelerado		
POMO DE PE CON TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.	36		Estudio de estabilidad acelerado		
Uso Profesional					
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método		
POMO DE PE/EVOH CON TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.	36		Estudio de estabilidad acelerado		
POMO DE PE CON TAPA DE PP, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.	36		Estudio de estabilidad acelerado		

Archivos Adjuntos / Observaciones

01 - ARTWORK (2).pdf,02 - EPT.pdf,03 - CSU.pdf,04 - CLV.pdf,05 - STAB.pdf,06 - ESTUDIO CLINICO.pdf,07 - FORMULA.pdf

## Correspondientes a :

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Certificado de autorización del fabricante extranjero,Estudio de Estabilidad,Estudio Clínico,Fórmula

Observaciones:

Sin comentarios.

## **IMPORTANTE:**

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver